

**Asamblea General**

Distr. general
29 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 112 de la lista preliminar*

Planificación de programas**Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007****Segunda parte: plan por programas bienal****Programa 7****Asuntos económicos y sociales****Índice**

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	3
Subprograma 2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer	5
Subprograma 3. Política social y desarrollo	7
Subprograma 4. Desarrollo sostenible	9
Subprograma 5. Estadísticas	11
Subprograma 6. Población	13
Subprograma 7. Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial . . .	14
Subprograma 8. Administración pública, finanzas y desarrollo	16
Subprograma 9. Ordenación sostenible de los bosques	17
Subprograma 10. Financiación para el desarrollo	19
Mandatos legislativos	20

* A/59/50 y Corr.1.



Orientación general

7.1 La orientación general del programa consiste en apoyar y promover la cooperación internacional en pro del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, valiéndose de un enfoque integrado que englobe la dimensión económica, social, medioambiental, demográfica y de género.

7.2 El programa se rige por el marco general de política para la erradicación de la pobreza y el desarrollo que proporcionan las conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990, la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible con el propósito de promover la integración y la coordinación en la aplicación de sus resultados y las actividades de seguimiento. Si bien se centran en la elaboración de políticas mundiales, las actividades del programa están orientadas a promover un refuerzo mutuo entre aquéllas y las políticas y medidas de alcance regional y nacional.

7.3 Siguiendo esta orientación, el programa despliega cuatro tipos principales de actividad. En primer lugar, reúne una amplia gama de datos y de información sobre economía, sociedad y medio ambiente y los analiza con miras a descubrir tendencias y evaluar las opciones normativas. En segundo lugar, examina las cuestiones y políticas relacionadas con el desarrollo a fin de que la comunidad internacional comprenda mejor los retos mundiales en los ámbitos económico y social y para ayudar a los Estados Miembros a formular respuestas comunes a ellos. En tercer lugar, asesora a los Estados Miembros sobre las vías y los medios de plasmar las políticas acordadas a nivel mundial en medidas de ámbito nacional y, a través de la cooperación técnica, contribuye a crear capacidades nacionales. En cuarto lugar, ofrece un mecanismo central dentro de la Secretaría para promover la coherencia de las políticas y los programas entre los sectores económico y social de la Organización y para orientar y organizar la cooperación y la coordinación, tanto entre las Naciones Unidas y los organismos especializados como dentro del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en el ámbito económico y social, particularmente en apoyo de los órganos intergubernamentales centrales.

7.4 En el período 2006-2007, el programa se basará en los resultados del primer examen general del seguimiento de la Declaración del Milenio y del evento de 2005 previsto en la resolución 57/270 B de la Asamblea General, de 23 de junio de 2003, en los resultados de la renovada atención que el Consejo Económico y Social está prestando actualmente al seguimiento integrado de las conferencias y en los exámenes de seguimiento de las conferencias llevados a cabo en sus comisiones orgánicas, así como en los resultados de las iniciativas de reforma del actual bienio a nivel intergubernamental y de la Secretaría. Sobre esta base, el programa pretende orientarse más hacia la aplicación y seguir reforzando su contribución a tal fin, particularmente para acelerar la aplicación de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos y respaldar la aplicación de las medidas de reforma que se acordarán durante el actual bienio para impulsar este objetivo.

7.5 A tal fin, en primer lugar, se reforzarán las capacidades de gestión de conocimientos del programa y la función que desempeña en el diálogo mundial sobre políticas, en particular mejorando la calidad y utilidad de sus publicaciones y demás productos analíticos. El programa también tratará de seguir afianzando la calidad y la coherencia de su apoyo a los órganos intergubernamentales centrales, en particular

por lo que se refiere a la aplicación de las medidas que acuerden para mejorar su funcionamiento y su influencia sobre la formulación internacional de políticas y al tratamiento de cuestiones clave, como la erradicación de la pobreza, que se encuentran en todos los resultados de las conferencias y en todas las disciplinas que abarca el programa. Por último, el programa tratará de seguir impulsando la integración de sus actividades normativas, analíticas y operacionales de modo que la función que desempeña para aumentar los conocimientos y mejorar la comprensión que tienen los Estados Miembros de las opciones normativas y sus resultados en las esferas que abarca, así como su contribución a la formulación de normas, reglas y leyes, le permita mejorar el apoyo que presta a los Estados Miembros gracias a su labor operacional. Esa labor y los conocimientos que genera en ámbitos clave del mandato del programa, como el desarrollo sostenible, el desarrollo social, la administración pública, la población, las estadísticas y las cuestiones de género, deberían convertirse en una fuente que enriquezca cada vez más sus actividades normativas y analíticas.

7.6 En relación con las actividades analíticas y la labor operacional, se impulsarán los enfoques multidisciplinarios como uno de los principales factores de la ventaja comparativa del programa para promover la aplicación de los resultados de las conferencias. Con respecto a la cooperación técnica, la ventaja comparativa del programa radica no sólo en sus capacidades sustantivas en relación con ámbitos que son de interés mundial, sino también en su capacidad de trasladar al plano nacional la experiencia de otras regiones mediante servicios de asesoría, capacitación y cooperación técnica electrónica.

Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Objetivo de la Organización: Promover la función que desempeñan la Asamblea General, especialmente las Comisiones Segunda y Tercera, y el Consejo Económico y Social para apoyar las actividades en pro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio y en los resultados obtenidos desde 1992 en las principales conferencias de las Naciones Unidas y en los acuerdos internacionales, valiéndose fundamentalmente de un enfoque más coherente e integrado en relación con las cuestiones sociales, económicas, financieras, ambientales y de desarrollo.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de la función de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en la formulación de políticas para facilitar un consenso mundial sobre las principales cuestiones de desarrollo, incluidas las actividades operacionales para el desarrollo

- a) i) El número de resoluciones, conclusiones convenidas, declaraciones y resúmenes ministeriales que reflejan un consenso sobre las principales cuestiones de desarrollo
- ii) Un aumento del número de recomendaciones de carácter más práctico

- | | |
|---|--|
| <p>b) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social para orientar la aplicación coordinada de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas mediante sus reuniones con las instituciones financieras y comerciales internacionales y la movilización de los interlocutores de la sociedad civil en pos de los objetivos socioeconómicos de la Declaración del Milenio</p> | <p>b) i) El número de medidas adoptadas por los órganos subsidiarios para coordinar mejor su respuesta al Consejo Económico y Social</p> <p>ii) Un aumento del número de aportaciones sustantivas de los organismos especializados, los fondos y programas, las instituciones financieras y comerciales y las comisiones orgánicas y regionales, la sociedad civil y otras partes pertinentes a la labor del Consejo Económico y Social, así como una mayor participación de ellos en esa labor.</p> |
| <p>c) Promoción de la función que desempeña el Consejo Económico y Social en el ámbito de la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos y fomento de su interacción con el Consejo de Seguridad</p> | <p>c) Un aumento de la participación del Consejo Económico y Social en las actividades relacionadas con la dimensión del desarrollo en las situaciones de conflicto, particularmente, en los países que salen de un conflicto</p> |
| <p>d) Fortalecimiento del apoyo al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales y fomento de las capacidades de esas organizaciones ampliando las relaciones entre ellas a través de la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas</p> | <p>d) i) Un aumento del número de solicitudes de acreditación de organizaciones no gubernamentales tramitadas cada año</p> <p>ii) Un aumento de las aportaciones de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social a los debates de éste</p> |
| <p>e) Vinculación más efectiva entre la orientación normativa de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y las actividades operacionales para el desarrollo</p> | <p>e) Un aumento del número de planes de desarrollo nacionales que se hacen eco de los objetivos de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas</p> |

Estrategia

7.7 La Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social es la encargada de la ejecución del subprograma. La estrategia incluirá:

- a) El fortalecimiento de la labor del Consejo, en particular proporcionando nuevas oportunidades de interacción entre las diferentes instituciones que se ocupan del desarrollo y promoviendo las asociaciones de las Naciones Unidas con organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y otros interlocutores;
- b) El fomento de la capacidad del Consejo para ejercer sus funciones generales de orientación y coordinación y para fomentar el diálogo normativo sobre cuestiones económicas y sociales interrelacionadas, en particular la promoción de los objetivos socioeconómicos de la Declaración del Milenio, el seguimiento coordinado de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, las reuniones especiales con instituciones financieras y comerciales, la preparación y el

seguimiento de las revisiones trienales de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo y la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones en pro del desarrollo, así como una mayor divulgación y una contribución de la sociedad civil organizada y efectiva;

c) La asistencia a la labor del Consejo, en cooperación con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en la esfera de la consolidación de la paz después de los conflictos en los países que salen de ellos;

d) El fortalecimiento de la cooperación con otros miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, en particular las comisiones regionales.

Subprograma 2

Cuestiones de género y adelanto de la mujer

Objetivo de la Organización: Fortalecer el progreso de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, incluido el pleno disfrute de sus derechos humanos.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Facilitación del debate y los acuerdos internacionales sobre la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, así como mayor atención a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a nivel nacional

b) Mayor capacidad del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para cumplir su mandato de conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo y mayor capacidad de las partes interesadas para aplicar la Convención y utilizar el Protocolo Facultativo

a) i) La proporción de las recomendaciones propuestas por la División para el Adelanto de la Mujer que se utilizan en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas

ii) El número de Estados Miembros que especifican medidas adoptadas para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a nivel nacional durante las sesiones de la Asamblea General y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

b) i) La proporción de las opciones y recomendaciones propuestas por la División que quedan reflejadas en las decisiones del Comité

ii) Un mayor número de funcionarios gubernamentales, magistrados y otras partes interesadas, incluidos los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, con capacidad para aplicar la Convención y utilizar el Protocolo Facultativo

- | | |
|--|---|
| <p>c) Mayor capacidad de los Estados Miembros, los órganos intergubernamentales y los organismos del sistema de las Naciones Unidas para incorporar eficazmente la perspectiva de género en políticas y programas, tanto a nivel programático como operacional</p> | <p>c) i) El número de resoluciones de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social que incorporan la atención a la perspectiva de género</p> <p>ii) El número de Estados Miembros y organismos de las Naciones Unidas que informan a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las medidas adoptadas para incorporar la perspectiva de género a nivel nacional</p> <p>iii) El número de organismos del sistema de las Naciones Unidas que informan a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las medidas adoptadas para incorporar la perspectiva de género en sus políticas y programas</p> |
| <p>d) Mayor colaboración interinstitucional en la promoción de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, incluida la aplicación de la perspectiva de género</p> | <p>d) El número de actividades conjuntas de los miembros de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, incluyendo equipos de tareas, seminarios y grupos de debate</p> |
| <p>e) Aumento de las medidas adoptadas en todas las Naciones Unidas y su sistema en apoyo del progreso hacia el equilibrio entre los géneros y un entorno laboral que tenga más en cuenta las cuestiones de género</p> | <p>e) i) El número de políticas relativas a la vida laboral y personal que tengan en cuenta las cuestiones de género elaboradas y aplicadas en las Naciones Unidas y su sistema</p> <p>ii) El número de departamentos, oficinas, operaciones de paz y organismos de las Naciones Unidas que aumentan la representación de la mujer en el cuadro orgánico y categorías superiores</p> |
-

Estrategia

7.8 La Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer están encargadas de la ejecución del subprograma. La estrategia incluirá:

- a) La promoción de una mayor sensibilidad y del apoyo para la ejecución de los mandatos relativos a las cuestiones de género especialmente los que figuran en las conclusiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, así como en la Declaración del Milenio, las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social y otras resoluciones y decisiones, tales como la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y las obligaciones que impone la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

b) La prestación de servicios de asesoramiento técnico a nivel regional y nacional, cuando se los solicite, mediante la generación de capacidad, incluidos los relativos a la aplicación de la Convención y su Protocolo Facultativo y a las necesidades de presentación de informes al respecto; la prestación de servicios eficaces a órganos intergubernamentales y al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la defensa y promoción de la comprensión y el apoyo de nuevas cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y al adelanto de la mujer mediante la investigación y el análisis para presentar a los Estados Miembros recomendaciones sobre políticas basadas en pruebas;

c) El fomento, y la supervisión de la integración de una perspectiva de género en procesos intergubernamentales y dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante el desarrollo de metodologías y herramientas y de instrumentos de supervisión;

d) El aumento de la colaboración interinstitucional, incluyendo la incorporación de una perspectiva de género;

e) Mayor divulgación y comunicación con la sociedad civil y fomento de una mayor participación en los procesos intergubernamentales y en la labor relativa a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

f) La aceleración del progreso hacia la igualdad entre los géneros, incluyendo el equilibrio entre los géneros y un entorno laboral que tenga en cuenta las cuestiones de género dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Subprograma 3

Política social y desarrollo

Objetivo de la Organización: Aumentar la cooperación internacional en materia de desarrollo social, prestando particular atención a la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y la integración social, y teniendo debidamente en cuenta las cuestiones relativas a las personas de edad, las personas con discapacidad, la familia, los jóvenes, las personas en situaciones de conflicto y los pueblos indígenas.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Facilitación de un debate y de acuerdos internacionales sobre las principales cuestiones de desarrollo social que figuran en los programas de los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas

a) La proporción de las recomendaciones propuestas por la División de Política Social y Desarrollo que se utilizan en la formulación de resoluciones, decisiones y conclusiones convenidas

b) Una mejor capacidad de los Estados Miembros para elaborar y aplicar programas y políticas sociales eficaces, en particular sobre cuestiones relativas a las personas de edad, las personas con discapacidad, la familia, los jóvenes y las personas en situaciones de conflicto

b) Un mayor número de funcionarios nacionales capacitados para promover políticas participativas y de inclusión social a nivel nacional y de la comunidad

c) Un diálogo más amplio sobre las cuestiones de desarrollo social entre los diversos agentes gubernamentales y no gubernamentales y una mejor comprensión de ellos

c) i) Un mayor número de visitas y descargas de documentos del sitio de la División de Política Social y Desarrollo Social en la Web

ii) Un mayor número de actividades sobre problemas relativos al desarrollo social en las que participan múltiples interesados

Estrategia

7.9 La División de Política Social y Desarrollo está encargada de la ejecución del subprograma. La estrategia incluirá:

a) La promoción de una mayor conciencia y el apoyo a la ejecución de los mandatos que figuran en los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas, especialmente la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la Cumbre del Milenio; los mandatos y las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y los principales planes de acción internacionales, en particular el Plan Internacional de Acción sobre el Envejecimiento, así como otros programas de acción, como los relativos a las personas con discapacidad y los jóvenes; y los mandatos que figuran en resoluciones de la Asamblea General, como los relacionados con el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, haciendo especial hincapié en una mayor integración de los intereses y objetivos sociales y económicos en la formulación de políticas;

b) La promoción de la comprensión y el apoyo en relación con los nuevos problemas de desarrollo social, mediante la investigación, el análisis y la preparación de informes sobre opciones de política, en estrecha colaboración y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, con miras a lograr el desarrollo social y a presentar recomendaciones normativas basadas en pruebas científicas a los Estados Miembros;

c) La prestación de servicios de asesoramiento técnico a nivel regional y nacional mediante la capacitación y el fomento de la capacidad;

d) El apoyo a las organizaciones no gubernamentales y otros agentes de la sociedad civil.

Subprograma 4

Desarrollo sostenible

Objetivo de la Organización: Fomentar el desarrollo sostenible a todos los niveles mediante la ejecución efectiva y coordinada del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de Johannesburgo y los objetivos de desarrollo acordados en el ámbito internacional, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio y los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas pertinentes para el subprograma.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Examen y acuerdo efectivos sobre la aplicación de medidas de desarrollo sostenible facilitados en los procesos intergubernamentales pertinentes, especialmente la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, con respecto al Plan de Aplicación de Johannesburgo

b) Aumento de la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para mejorar sus sectores del agua y la energía

c) Mejora de la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular y aplicar estrategias nacionales de desarrollo sostenible, sistemas de información y bases de datos sobre el desarrollo sostenible

a) i) Un aumento del número de Estados Miembros que hayan tomado medidas para alcanzar los objetivos y metas del Plan de Aplicación de Johannesburgo, según los informes presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General

ii) Un aumento del porcentaje de Estados Miembros que expresan satisfacción acerca de la calidad del apoyo sustantivo prestado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible

b) i) El número de países en desarrollo y países de economía en transición que expresan satisfacción acerca de la utilidad de los servicios de asesoramiento o proyectos de cooperación técnica y el apoyo para el fomento de la capacidad que se hayan prestado o ejecutado dentro del subprograma

ii) El número de medidas adoptadas para mejorar los sectores del agua y la energía de los países en desarrollo

c) i) El número de países en desarrollo y países de economía en transición que expresan satisfacción acerca de la utilidad de los servicios de asesoramiento o proyectos de cooperación técnica y el apoyo para el fomento de la capacidad que se hayan prestado o ejecutado dentro del subprograma

ii) El número de expertos nacionales capacitados y de instituciones nacionales asesoradas, de modo que se haya producido un aumento de los conocimientos y una mejora de la capacidad técnica

d) Mayor participación de los grupos principales en las actividades relacionadas con la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	d) El número de actividades con participación de los grupos principales que hayan contribuido a la labor de la Comisión
e) Mayor acceso a la información sobre el desarrollo sostenible y mejor comprensión por las diversas partes gubernamentales y no gubernamentales de las cuestiones de desarrollo sostenible	e) El número de visitas y de descargas de información recibidas en el sitio de la División de Desarrollo Sostenible en la Web

Estrategia

7.10 La División de Desarrollo Sostenible está encargada de la ejecución del subprograma. La estrategia incluirá lo siguiente:

- a) Promoción y apoyo de la aplicación efectiva, coherente y coordinada de los planes de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en particular el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, así como el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los niveles nacional, regional y mundial, haciendo hincapié en una mayor integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible;
- b) Prestación de apoyo sustantivo y eficaz, entre otras cosas en materia de formulación y análisis de políticas, a los procesos intergubernamentales, en particular a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;
- c) Prestación de servicios de asesoramiento técnico y normativo, a petición de los Estados Miembros, para promover el aumento de la capacidad de los países en desarrollo, los países de economía en transición y las regiones respecto de los sectores del agua y la energía y las estrategias, la información, el seguimiento y los sistemas de presentación de informes en relación con el desarrollo sostenible;
- d) Fortalecimiento de la cooperación con los grupos principales y determinación de oportunidades para aumentar su participación en la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible;
- e) Realización de análisis y evaluaciones a fondo sobre las tendencias existentes en la puesta en práctica del desarrollo sostenible, incluyendo la experiencia adquirida, las mejores prácticas y los nuevos desafíos, y el análisis intersectorial del desarrollo sostenible en los sectores económico y de los recursos naturales;
- f) Mantenimiento y perfeccionamiento de un sitio en la Web transparente, cómodo de utilizar y fácilmente accesible, que incluya bases de datos sobre desarrollo sostenible;
- g) Presentación de información y de informes resumidos sobre las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Subprograma 5 Estadísticas

Objetivo de la Organización: Promover la producción de estadísticas e indicadores oficiales nacionales de elevada calidad y oportunos por parte de los organismos estadísticos nacionales, utilizando métodos, clasificaciones y definiciones estadísticos normalizados que fomenten la posibilidad de comparación internacional y propiciar su difusión en apoyo de la formulación de políticas nacionales e internacionales y la supervisión en general, prestando especial atención a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y a los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|---|---|
| <p>a) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, y los países de economía en transición para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores oficiales en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental con una mayor calidad, utilidad y accesibilidad, en particular los indicadores de seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas y de supervisión de los avances registrados en pos de las metas y los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio</p> <p>b) Fortalecimiento del sistema estadístico mundial, con una mayor participación de los países y una colaboración más estrecha entre las organizaciones internacionales, sin olvidar el avance registrado en la armonización y racionalización de los indicadores de desarrollo</p> <p>c) Promoción de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para responder de modo efectivo a necesidades importantes, en particular las relacionadas con los nuevos y decisivos problemas que se plantean en la esfera de las estadísticas</p> | <p>a) i) El número de oficinas nacionales de estadística que ponen en práctica los conocimientos adquiridos en cursos prácticos y misiones de asesoramiento</p> <p>ii) Un aumento de la información nacional disponible en la base de datos de la División de Estadística para supervisar los avances registrados en pos de las metas y los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio</p> <p>b) i) El número de representantes de países y organizaciones internacionales que participan en los períodos de sesiones de la Comisión de Estadística y en cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios</p> <p>ii) El número de actividades de colaboración sobre la racionalización y armonización de los indicadores de desarrollo llevadas a cabo con organizaciones internacionales</p> <p>c) i) El número de representantes de oficinas nacionales de estadística que afirman conocer mejor los nuevos y decisivos problemas como consecuencia de su participación en cursos prácticos y seminarios</p> <p>ii) El número de nuevos y decisivos problemas examinados y analizados en informes de la División de Estadística que han sido debatidos por representantes de oficinas nacionales de estadística en la Comisión de Estadística, cursos prácticos, reuniones de grupos de expertos y seminarios</p> |
|---|---|

d) Mejor y más amplia utilización de los datos estadísticos y los materiales técnicos generados por el subprograma por parte de los gobiernos, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general	d) i) El número de personas que han visitado las secciones pertinentes del sitio de la División de Estadística en la Web ii) El número de solicitudes de información estadística en formato impreso y electrónico que se atienden
e) Mayor comprensión de la utilización de los sistemas de información geográfica en las modernas actividades de topografía y cartografía en los planos nacional y local	e) El número de participantes en conferencias cartográficas regionales y conferencias sobre toponimia que indican haber adquirido nuevas competencias de importancia en las conferencias

Estrategia

7.11 La División de Estadística es la encargada de la ejecución del subprograma. Las Naciones Unidas constituyen un centro mundial para elaborar normas estadísticas y reunir y difundir información estadística sobre cuentas nacionales, comercio internacional, industria, energía, demografía, sociedad y medio ambiente que puedan utilizar los gobiernos, las organizaciones internacionales, los centros de investigación, el sector privado y el público en general, así como para coordinar el sistema estadístico internacional y contribuir al fomento de la capacidad estadística en el plano nacional, utilizando las tecnologías más avanzadas, en particular la Internet. La estrategia para cumplir con esas obligaciones incluye:

- a) Elaboración de conceptos, definiciones, clasificaciones y métodos estadísticos para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir estadísticas e indicadores que puedan ser utilizados por los organismos competentes en el plano nacional;
- b) Cooperación estrecha con otras organizaciones internacionales que se ocupan de las estadísticas para seguir mejorando el sistema coordinado de la labor estadística internacional, en particular para supervisar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio e intercambiar información, probando y utilizando nuevas tecnologías de gestión de la información y la Internet;
- c) Apoyo a la labor de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y otros foros internacionales a fin de lograr que los nuevos y decisivos problemas estadísticos en el ámbito del desarrollo se aborden de modo adecuado y que los resultados se comuniquen efectivamente a los responsables oficiales de las estadísticas en los planos nacional e internacional;
- d) Reunión, procesamiento, normalización, evaluación y difusión de estadísticas sobre cuentas nacionales, comercio internacional, industria, energía, demografía, sociedad y medio ambiente, utilizando cada vez más las tecnologías modernas de información y comunicación, en particular la Internet, a fin de facilitar el intercambio de información y promover el acceso de los responsables de formular las políticas y otros usuarios, tanto a nivel nacional como internacional, a estadísticas nacionales comparables en esos ámbitos;
- e) Contribución al fomento de capacidad estadística nacional para recabar, compilar, almacenar, analizar y difundir regularmente estadísticas e indicadores en los países en desarrollo y con economías en transición facilitándoles información metodológica, impartiendo capacitación, fomentando su participación en

intercambios internacionales de experiencias y proporcionando otras formas adecuadas de cooperación técnica, en particular servicios de asesoramiento técnico previa solicitud;

f) Fomento del uso de sistemas de cartografía e información geográfica en las modernas actividades de topografía en los planos nacional, regional y local.

Subprograma 6 Población

Objetivo de la Organización: Promover el debate de políticas sobre las cuestiones de población actuales y previsibles a los niveles nacional e internacional a fin de que los Estados Miembros puedan ocuparse eficazmente de las cuestiones de la población y el desarrollo.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mantener la elevada prioridad de las cuestiones de población en el programa internacional	a) Un incremento del número de funcionarios gubernamentales de los Estados Miembros que citan las conclusiones sobre cuestiones de población dimanadas de la labor de la División de Población
b) Promover en la comunidad internacional y entre los Estados Miembros un mayor conocimiento de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	b) La cantidad y la pertinencia de los productos de otros órganos, fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones internacionales o regionales que utilizan la información o las conclusiones dimanadas de la labor de la División de Población para evaluar el progreso alcanzado o aumentar el conocimiento acerca de las cuestiones de población que siguen requiriendo atención
c) Fomentar el acceso a la información sobre población, en particular a las estimaciones y proyecciones demográficas y al compendio de las políticas de población en el mundo, entre los funcionarios gubernamentales de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales, los círculos académicos y los medios de difusión	c) Un aumento del número y la gama de los destinatarios de las publicaciones o los productos digitales de la División de Población y del número de visitas al sitio de la División de Población en la Web y la cantidad de información descargada
d) Aumentar los conocimientos y la comprensión a nivel nacional para ocuparse de las cuestiones de población	d) La cantidad de participantes en actividades de capacitación, incluidos los grupos de expertos, que destacan la utilidad de los materiales y los debates

Estrategia

7.12 La División de Población está encargada de la ejecución del subprograma. El objetivo se logrará mediante:

- a) La prestación de servicios sustantivos a los órganos de las Naciones Unidas, en especial a la Comisión de Población y Desarrollo, y la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
- b) El fomento del debate de las cuestiones de población fundamentales o nuevas mediante la celebración de reuniones de expertos o representantes gubernamentales;
- c) La elaboración de estudios amplios sobre cuestiones de población y las tendencias de población relacionadas con la fecundidad, la mortalidad, la migración internacional e interna, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento de la población, el envejecimiento de la población, las previsiones demográficas, las políticas de población y la población en relación con el desarrollo;
- d) La difusión de información sobre población y de las conclusiones pertinentes para las políticas en la esfera de la población, en particular por conducto del sitio de la División de Población en la Web;
- e) El fomento de la capacidad para atender las cuestiones de población a nivel nacional mediante seminarios o la divulgación de material técnico, como manuales y programas de computadoras.

Subprograma 7

Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial

Objetivo de la Organización: Determinar las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a nivel nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo y llegar a un acuerdo sobre ellas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento del debate a nivel internacional y, cuando proceda, de los acuerdos intergubernamentales sobre las políticas y medidas económicas necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo, incluidos los dimanados de la Cumbre del Milenio, las conferencias mundiales y otros procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas

- a) i) Aumento del número de debates concretos y prácticos sobre cuestiones fundamentales y decisivas de desarrollo
- ii) Aumento del número de Estados Miembros que expresan su satisfacción por el apoyo sustantivo facilitado por el subprograma en las deliberaciones intergubernamentales

b) Mejoramiento del diálogo en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre las perspectivas macroeconómicas a nivel mundial y sobre cuestiones de política, centrando la atención en los problemas para el desarrollo a corto plazo, las relaciones macroeconómicas entre países y grupos de países y las consecuencias de las políticas macroeconómicas nacionales para otros países, especialmente para los más desfavorecidos

c) Mayor intercambio de opiniones e ideas sobre las cuestiones de desarrollo con interlocutores no gubernamentales, mejorando la divulgación del análisis de las Naciones Unidas sobre esas cuestiones y aumentando la contribución de dichos interlocutores al proceso de formulación de políticas de las Naciones Unidas

b) Número de declaraciones oficiales y de debates en la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros organismos de las Naciones Unidas sobre esos temas

c) i) Número de citas de las publicaciones del subprograma o referencias a ellas que aparecen en los círculos académicos y profesionales y en los medios de difusión

ii) Número de visitas al sitio del subprograma en la Web y cantidad de información descargada

iii) Número de interlocutores no gubernamentales, incluidas las instituciones académicas y de investigación, que participan en el Grupo Especial de Expertos sobre las proyecciones de la economía mundial a corto y mediano plazo (proyecto LINK)

Estrategia

7.13 La Oficina de Políticas y Planificación del Desarrollo está encargada de la ejecución del subprograma. La estrategia incluirá:

a) Facilitar el análisis de las actividades de promoción del desarrollo en los países en desarrollo, en particular los que tienen más dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, haciendo hincapié en una mayor integración de los temas y objetivos sociales y económicos en la formulación política en estrecha colaboración y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas;

b) Facilitar información precisa y oportuna sobre la situación y las perspectivas macroeconómicas mundiales a corto plazo, así como un análisis de las políticas y relaciones macroeconómicas entre países y grupos de países, en particular sobre las consecuencias de las políticas macroeconómicas nacionales para otros países, especialmente para los más desfavorecidos;

c) Mantener y desarrollar relaciones sustantivas con las instituciones que se ocupan del desarrollo, incluidas las entidades académicas y de investigación;

d) Difundir las publicaciones *Estudio Económico y Social Mundial* y *World Economic Situation and Prospects* entre los medios académicos, de investigación y otras instituciones en el ámbito del desarrollo, así como entre los responsables de la formulación de políticas en los Estados Miembros;

e) Incorporar perspectivas más amplias en el análisis normativo realizado por las Naciones Unidas en las publicaciones *Estudio Económico y Social Mundial* y *World Economic Situation and Prospects*;

f) Facilitar información sobre la estructura, la actuación y las perspectivas económicas de los países, así como sobre cuestiones conexas, para su utilización en los informes presentados al Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General sobre las situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto.

Subprograma 8

Administración pública, finanzas y desarrollo

Objetivo de la Organización: Promover una administración pública eficiente, responsable, participativa y transparente con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio y en las conclusiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Facilitar un eficaz debate intergubernamental sobre las cuestiones y los problemas incipientes en el ámbito de la administración pública y la gestión socioeconómica	a) Referencias, recomendaciones y decisiones encaminadas a facilitar el diálogo intergubernamental y coordinar las actividades en el ámbito de la administración pública, la gestión socioeconómica y la gestión de los conocimientos que figuren en informes, declaraciones y resoluciones
b) Mejorar la calidad y la rapidez del acceso a los datos, los instrumentos analíticos y normativos, la información, la experiencia y las buenas prácticas en la administración pública	b) i) Aumento del número de consultas en la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas y de la cantidad de información descargada de ella ii) Número de evaluaciones positivas y cartas de agradecimiento de los participantes en las conferencias, las reuniones y los seminarios celebrados acerca de su pertinencia y oportunidad
c) Fortalecer la capacidad institucional, técnica y de recursos humanos de las administraciones públicas en los planos nacional y subnacional a fin de mejorar la prestación de los servicios públicos	c) Número de recomendaciones metodológicas y técnicas puestas en práctica por los Estados Miembros de resultados de servicios consultivos y proyectos de cooperación técnica
d) Fortalecer las redes de organizaciones, responsables políticos y expertos que se ocupan de la administración pública con objeto de facilitar la cooperación, los intercambios y el apoyo mutuo en el proceso de modernización de la administración pública	d) Aumento del número de participantes en las redes

Estrategia

7.14 La División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo es la encargada de ejecutar el subprograma. La estrategia se basa en un planteamiento integrado que abarca la promoción, la prestación de apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales pertinentes, la labor analítica, los servicios consultivos, la cooperación técnica y la capacitación, la difusión de prácticas y experiencias óptimas, el intercambio de información y el establecimiento de redes. El objetivo se logrará mediante:

- a) La promoción de la sensibilización, los criterios comunes y las opciones normativas innovadoras entre Estados Miembros en relación con las cuestiones de administración pública;
- b) El fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de gestión socioeconómica, en particular los recursos humanos, con miras a la formulación de políticas públicas adecuadas, la elaboración de programas públicos y la eficaz prestación de servicios sociales;
- c) El fomento de la innovación, la diversidad, la profesionalidad y las normas éticas en el sector público.

Subprograma 9 Ordenación sostenible de los bosques

Objetivo de la Organización: Fortalecer el compromiso político a largo plazo frente a la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques y la ordenación sostenible de los bosques en los planos nacional, regional y mundial en busca de objetivos de desarrollo más amplios en los sectores económico y social, así como de la sostenibilidad ambiental y la reducción de la pobreza.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Diálogo y acuerdos internacionales eficaces sobre los bosques que contribuyan a la integración de cuestiones relativas a la ordenación sostenible de los bosques en los objetivos de desarrollo más amplios y a la comprensión de las interrelaciones entre los bosques y los demás sectores	a) Número de resoluciones, decisiones y otras medidas acordadas por órganos intergubernamentales que se basen en opciones de política propuestas por el subprograma
b) Mejoras en la supervisión, evaluación y presentación de informes relativas a las medidas internacionalmente acordadas para la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques, sobre la base de una interpretación común de los conceptos, terminologías y definiciones relacionadas con los bosques, en particular mediante el perfeccionamiento y utilización de criterios e indicadores establecidos elaborados en el marco de procesos regionales	b) Aumento del número de informes, incluidos los estudios monográficos, presentados por los países y otras partes interesadas en los que se utilicen conceptos, terminología y definiciones relacionados con los bosques

c) Aumento de la cooperación, la colaboración, la coordinación y el intercambio de conocimientos a nivel internacional entre los gobiernos, los grupos principales, las organizaciones, instrumentos y procesos, en particular mediante las actividades de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales

c) Número de asociaciones, actividades de colaboración e iniciativas dirigidas por los países y las organizaciones que se pongan en marcha para apoyar el diálogo internacional sobre políticas forestales

Estrategia

7.15 La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques está a cargo de la ejecución del subprograma. La estrategia incluirá:

a) La promoción de una mayor concienciación respecto de los bosques y la prestación de apoyo a la ejecución de los aspectos de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente que guardan relación con los bosques, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en las decisiones de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992, así como los que se derivan de los procesos realizados en el marco del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y todo mandato que se acuerde a raíz del próximo examen en el quinto período de sesiones del Foro;

b) La prestación de apoyo sustantivo para el constante desarrollo de políticas, el diálogo y los acuerdos entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas, comprendidos los grupos principales;

c) La participación en la Asociación de colaboración en cuestiones forestales y prestación de servicios a esa Asociación con miras a aumentar la cooperación y la coordinación de políticas y programas en cuestiones relacionadas con los bosques entre las organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales pertinentes;

d) La facilitación de la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación de medidas nacionales, regionales y mundiales de ordenación sostenible de los bosques y la realización de investigaciones y análisis y la difusión de los datos y la información obtenidos, en particular a través del sitio Web del Foro;

e) La contribución al fortalecimiento de la cooperación internacional, en particular mediante la función del Foro como catalizador de recursos financieros y la promoción de asociaciones Norte-Sur y entre los sectores público y privado para la ordenación sostenible de los bosques;

f) La prestación de apoyo sustantivo para la movilización e intercambio de conocimientos e información, de índole técnica y científica, en particular mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico a solicitud de los interesados y la organización de cursos de capacitación, seminarios y talleres.

Subprograma 10

Financiación para el desarrollo

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar el seguimiento sostenido de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, enunciados en el Consenso de Monterrey, así como la financiación de los aspectos relacionados con el desarrollo de las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio.

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) La vigilancia eficaz, a cargo de múltiples interesados, del cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, enunciados en el Consenso de Monterrey	a) El número y el alcance de las evaluaciones realizadas sobre la base de la información proporcionada por los Estados Miembros y otros interesados que participan en el proceso de financiación para el desarrollo acerca de los avances logrados y los obstáculos encontrados en la aplicación del Consenso de Monterrey
b) La movilización de recursos financieros adicionales para alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	b) La información recibida de los Estados Miembros y otros interesados sobre la contribución del proceso de financiación para el desarrollo a la movilización de recursos financieros para conseguir las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio
c) Una mayor función y utilización de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como de los órganos intergubernamentales y rectores competentes de otras instituciones interesadas, en el seguimiento y la coordinación de las conferencias	c) El número y el alcance de los acuerdos alcanzados por los Estados Miembros de resultados de las deliberaciones intergubernamentales celebradas en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en los órganos intergubernamentales y rectores de otras instituciones interesadas para el seguimiento y la coordinación de las conferencias
d) Una mayor participación de los gobiernos y aumento de la cooperación e interacción entre todos los interesados institucionales y no institucionales participantes en el proceso de la financiación para el desarrollo para asegurar el seguimiento adecuado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia y continuar estableciendo vínculos entre las organizaciones de desarrollo, financieras y comerciales y las iniciativas que se enmarcan en el programa integral de la Conferencia	d) El número y el efecto de las consultas con las múltiples partes interesadas y de los talleres, los seminarios y otras actividades destinados a mejorar la coherencia, la coordinación y la cooperación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras y comerciales internacionales y las entidades pertinentes de la sociedad civil y el sector privado, en la aplicación y el seguimiento de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Estrategia

7.16 La Oficina de Financiación para el Desarrollo está a cargo de la ejecución del subprograma. La estrategia incluirá:

a) Servir como centro de coordinación en la Secretaría de las Naciones Unidas para el seguimiento general de la aplicación a nivel nacional, regional y mundial de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y, en ese contexto, intensificar la colaboración y la interacción con las secretarías de las principales instituciones interesadas (el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), las comisiones regionales y los bancos de desarrollo, así como la sociedad civil y el sector empresarial;

b) Promover la coherencia y un planteamiento integrado dentro de las Naciones Unidas en cuanto a las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, a fin de integrar y coordinar la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio;

c) Prestar apoyo sustantivo de secretaría, lo que incluye preparar informes de múltiples interesados y otras aportaciones, al proceso intergubernamental encargado del seguimiento de la Conferencia, así como a otros órganos pertinentes, particularmente en lo que respecta a la coherencia y consistencia del apoyo prestado al desarrollo por los sistemas internacionales en los ámbitos monetario, financiero y comercial;

d) Respaldo y facilitar la participación de todas las partes interesadas, tanto institucionales como no institucionales, incluidos la sociedad civil y el sector empresarial, en el proceso de la financiación para el desarrollo;

e) Facilitar asesoramiento sobre políticas, a petición de los interesados, impartir cursos de capacitación y organizar seminarios y talleres para promover las prácticas recomendadas y el intercambio de información en el ámbito de la financiación para el desarrollo.

Mandatos legislativos*Resoluciones de la Asamblea General*

47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 4, 5, 6 y 7)
47/191	Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (subprogramas 4, 5 y 6)
50/227	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (subprogramas 1 y 7)

51/176	Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 5 y 6)
51/240	Programa de Desarrollo (todos los subprogramas)
55/2	Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
55/191	Integración de las economías en transición en la economía mundial (subprogramas 1 y 7)
55/279	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (todos los subprogramas)
56/201	Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (subprogramas 1, 2, 3 y 8)
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (todos los subprogramas)
57/247	Integración de las economías en transición en la economía mundial (subprogramas 7 y 8)
57/250	Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación (subprogramas 1, 7 y 10)
57/253	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (todos los subprogramas)
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (todos los subprogramas)
58/130	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (subprogramas 3, 5 y 6)
58/148	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (subprogramas 2, 5 y 6)
58/202	El sistema financiero internacional y el desarrollo (subprogramas 8, 9 y 10)
58/218	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (subprogramas 2, 4, 5, 6 y 9)
58/220	La cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (subprogramas 4 y 8)
58/222	Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (subprogramas 3 y 8)

- 58/225 El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (subprogramas 1 y 7)
- 58/230 Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (subprogramas 1, 4, 8, 9 y 10)
- 58/269 Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio (todos los subprogramas)

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1998/7 Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 5 y 6)
- 2003/6 La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (todos los subprogramas)
- 2003/47 Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (subprogramas 1 y 10)

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 2002/1 Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio (todos los subprogramas)

Comunicados ministeriales de las series de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

- 2002 Contribución del desarrollo de los recursos humanos, incluidas las esferas de la salud y la educación, al proceso de desarrollo (todos los subprogramas)

Subprograma 1

Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social

Resoluciones de la Asamblea General

- 45/264 Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 48/162 Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 48/209 Actividades operacionales para el desarrollo: oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa del desarrollo
- 52/12 B Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma

57/295	Tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
58/114	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
58/126	Revitalización de la labor de la Asamblea General
<i>Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social</i>	
1986/72	Protección contra los productos perjudiciales para la salud y el medio ambiente
1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
1999/5	Erradicación de la pobreza y fomento de la capacidad
1999/6	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General
1999/51	Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods
2000/19	Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
2000/20	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo
2000/29	Grupo de tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones
2000/213	Participación de organizaciones intergubernamentales en la labor del Consejo Económico y Social
2000/16	Informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 1999 y programa provisional del período de sesiones del Comité que se celebrará en 2000
2001/1	Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas
2001/27	Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B: mejoramiento de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social
2001/210	Establecimiento del grupo de trabajo sobre la tecnología de la información y las comunicaciones
2002/225	Establecimiento de un fondo fiduciario voluntario general para prestar apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas

- 2003/3 Progresos logrados en la aplicación de la resolución 56/201 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 1995/1 Seguimiento coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas y aplicación de los resultados de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 1997/1 Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital, inversiones y comercio
- 2000/2 Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 2001/1 Función de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, en particular en relación con el acceso y la transferencia de conocimientos y tecnología, especialmente tecnologías de la información y de las comunicaciones, entre otras cosas mediante acuerdos de asociación con las partes directamente interesadas, incluido el sector privado
- 2002/1 Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio

Comunicados ministeriales de las series de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

- 1998 Acceso a los mercados: evolución de la situación desde la Ronda Uruguay, consecuencias, oportunidades y problemas, en particular para los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización
- 1999 La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer
- 2000 Desarrollo y cooperación internacional en el siglo XXI: la función de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber
- 2001 La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible
- 2003 Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible

Subprograma 2**Cuestiones de género y adelanto de la mujer***Resoluciones de la Asamblea General*

- | | |
|--------|--|
| 34/180 | Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer |
| 54/4 | Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer |
| 54/134 | Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer |
| 57/176 | Trata de mujeres y niñas |
| 57/177 | La situación de la mujer de edad en la sociedad |
| 57/179 | Hacia la erradicación de los delitos de honor cometidos contra la mujer |
| 57/181 | Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” |
| 58/142 | La participación de la mujer en la política |
| 58/143 | Violencia contra las trabajadoras migratorias |
| 58/144 | Mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas |
| 58/145 | Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer |
| 58/146 | Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales |
| 58/147 | Eliminación de la violencia contra la mujer en el hogar |
| 58/185 | Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer |
| 58/206 | La mujer en el desarrollo |

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- | | |
|----------|---|
| 76 (V) | Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer |
| 304 (XI) | Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (cuarto período de sesiones) |
| 1992/19 | Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer |
| 1996/6 | Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer |

- 1998/26 Adelanto de la mujer: aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo
- 1999/257 Disposiciones para que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer pueda seguir cumpliendo su mandato
- 2001/4 Proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para 2002-2006
- 2003/42 La situación de la mujer palestina y la asistencia que se le presta
- 2003/43 La situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán
- 2003/44 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto
- 2003/49 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 1997/2 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Resolución del Consejo de Seguridad

- 1325 (2000) La mujer y la paz y la seguridad

Subprograma 3
Política social y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 47/5 Proclamación sobre el Envejecimiento
- 50/81 Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes
- 50/107 Observancia del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza y proclamación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza
- 50/144 Hacia la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad: aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, y de la Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el año 2000 y años subsiguientes

50/161	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
52/194	Función del microcrédito en la erradicación de la pobreza
S-24/2	Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social
57/165	Promoción del empleo de los jóvenes
58/15	Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004
58/131	Las cooperativas en el desarrollo social
58/132	Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI
58/133	Políticas y programas relativos a la juventud
58/134	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
58/246	Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1996/7	Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y función futura de la Comisión de Desarrollo Social
2000/10	Promoción ulterior de la igualdad de oportunidades por las personas con discapacidad, para ellas y con ellas
2000/22	Establecimiento de un foro permanente para las cuestiones indígenas
2001/7	Proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Desarrollo Social para el período 2002-2006
2001/42	Campaña mundial para la erradicación de la pobreza

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

1996/1	Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza
--------	---

Subprograma 4
Desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

S-19/2	Plan para la ulterior ejecución del Programa 21
S-22/2	Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior

- 57/262 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 58/210 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005
- 58/213 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015

Resolución del Consejo Económico y Social

- 2003/61 Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro

Subprograma 5
Estadística

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 1564 (L) Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales
- 1566 (L) Coordinación de la labor en la esfera de la estadística
- 1989/3 Clasificaciones económicas internacionales
- 1993/5 Sistema de cuentas nacionales de 1993
- 1993/226 Conferencias Sexta y Séptima de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos
- 1995/7 Programa Mundial de Censo de Población y Vivienda del Año 2000
- 1995/61 Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para la óptima utilización y acceso por todos los Estados
- 1997/221 Decimocuarta y decimoquinta Conferencias Cartográficas Regionales de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
- 1997/292 Sexta y Séptima Conferencias Cartográficas Regionales de las Naciones Unidas para América
- 2000/27 Indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles

Subprograma 6
Población

Resoluciones de la Asamblea General

- 49/128 Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

- S-21/2 Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 57/299 Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA
- 58/208 Migración internacional y desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1994/2 Programa de trabajo en materia de población
- 1995/55 Aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1997/2 Migración internacional y desarrollo
- 1997/42 Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 1999/10 Crecimiento, estructura y distribución de la población

Resoluciones de la Comisión de Población y Desarrollo

- 1997/2 Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo
- 1997/3 Programa de trabajo en la esfera de la población
- 1998/1 Salud y mortalidad
- 2000/1 Población, género y desarrollo
- 2001/1 Población, medio ambiente y desarrollo
- 2002/1 Derechos reproductivos y salud reproductiva, incluido el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)
- 2003/1 Población, educación y desarrollo

Subprograma 7

Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial

Resolución de la Asamblea General

- 58/198 Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo

Subprograma 8

Administración pública, finanzas y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 49/136 Administración pública y desarrollo
- 50/225 Administración pública y desarrollo

- 55/61 Un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción
- 58/13 Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas
- 58/207 El desarrollo de los recursos humanos
- 58/231 Administración pública y desarrollo

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2000/231 Recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas en su 15ª reunión
- 2001/45 Reestructuración y revitalización del Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de administración y finanzas públicas
- 2002/40 Administración pública y desarrollo
- 2003/60 Administración pública y desarrollo

Subprograma 9

Ordenación sostenible de los bosques

Resolución de la Asamblea General

- 57/241 El sistema financiero internacional y el desarrollo

Resolución del Consejo Económico y Social

- 2000/35 Informe sobre el cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques

Subprograma 10

Financiación para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 56/210 A y B Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 57/272 Examen intergubernamental e internacional de alto nivel de la financiación para el desarrollo
- 57/273 Suministro de apoyo eficaz para el seguimiento sostenido de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 58/203 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
-